PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**Aparatología Estética**

TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

# CURSO ACADÉMICO: 2020-21

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FAMILIA** | **CICLO** | **MÓDULO** | **CURSO** |
| **Imagen Personal** | Estética Integral y bienestar | Aparatología estética | 1º |

Código del módulo: 0744 Número de horas: 135

Especialidad del profesorado: Asesoría y procesos de imagen personal (Profesor de Enseñanza Secundaria)

* + 1. [Introducción](#_TOC_250019) 3
		2. [Competencia general](#_TOC_250018) 4
		3. [Objetivos generales del módulo profesional](#_TOC_250017) 4
		4. [Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional](#_TOC_250016) 5
			1. [Criterios de evaluación del módulo profesional](#_TOC_250015)
		5. [Relación de unidades didácticas del módulo profesional](#_TOC_250014) 8
		6. Secuenciación y distribución temporal de cada una

de las unidades didácticas 9

* + 1. [Metodología y estrategia didáctica 1](#_TOC_250013)0
		2. [Unidades de competencia 1](#_TOC_250012)1
		3. [Contenido de cada unidad didáctica 1](#_TOC_250011)2
		4. [Contenidos mínimos del módulo profesional 1](#_TOC_250010)5
		5. [Actividades de evaluación y calificación](#_TOC_250009) 19
		6. [Recursos didácticos 2](#_TOC_250008)1
		7. [Criterios de calificación del módulo profesional 22](#_TOC_250007)
		8. [Orientación pedagógica 2](#_TOC_250006)3
		9. [Medidas de atención a la diversidad 2](#_TOC_250005)5
		10. [Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación 2](#_TOC_250004)5
			1. [Pruebas extraordinarias](#_TOC_250003) 29
		11. Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan

las programaciones didácticas 30

* + 1. Medidas para la utilización de tecnologías

de la información y la comunicación 30

* + 1. [Evaluación de la práctica docente 3](#_TOC_250002)1
		2. [Actividades complementarias y extraescolares 3](#_TOC_250001)2
		3. [Revisión de la programación 3](#_TOC_250000)2

# Introducción

El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en el que se fijan sus enseñanzas mínimas correspondiente al título de Técnico en Superior en Estética Integral y Bienestar establecido en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, queda fijado en la Comunidad de Madrid en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto, por el que se establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Estética Integral y Bienestar.

La competencia general del título descrita en el Decreto 881/2011, consiste en: " dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental".

El ciclo formativo de técnico superior de estética integral y bienestar, con regulación LOE, está dividido en ocho módulos profesionales, como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener la titulación correspondiente. Las 2000 horas de duración del ciclo se dividen en dos periodos anuales lectivos, cinco trimestres en el centro educativo y el sexto y último trimestre, en el centro de trabajo correspondiente.

En este marco, el módulo profesional de aparatología estética, con un total de 135 horas lectivas se impartirá en el primer curso del ciclo, a razón de 4 horas semanales, durante los tres trimestres.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada la aparatología estética necesarios para el desarrollo de los procesos estética y bienestar.

# Competencia general

La competencia general del título descrita en el Decreto 881/2011, consiste en: " dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental".

# Objetivos generales del módulo profesional

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de aparatología de electroestética.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

* Organizar la cabina de estética en condiciones de seguridad.
* Interpretar la documentación técnica de todos los equipos que se emplean en elestroestética.
* Preparar los equipos y aplicar cada técnica teniendo en cuenta los procedimientos de actuación.
* Identificar la aparatología novedosa para incorporarla a la cabina de electroestética.
* Evaluar y prevenir los riesgos derivados de la aplicación de equipos de electroestética.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d) y l) del ciclo formativo

* 1. Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
	2. Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.

l) Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad

Actividades profesionales asociadas

* Procesos de ejecución de diseño de protocolos personalizados.
* Procesos de tratamientos de estética facial y corporal.
* Procesos de ejecución de técnicas específicas en cuidados estéticos pre y post- cirugía estética.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

* La organización de la cabina de electroestética.
* La interpretación de la documentación técnica.
* La preparación de los equipos.
* La organización de los procedimientos de trabajo de aplicación de técnicas de electroestética.
* La caracterización de nuevos equipos.
* La evaluación de los riesgos en la aplicación de las diferentes técnicas.

# Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional

# Criterios de evaluación del módulo profesional

1. Planifica la organización de las instalaciones y los equipos electroestéticos, cumpliendo la legislación vigente.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han identificado los requisitos de instalación eléctrica de una cabina de tratamientos de electroestética.
	2. Se han identificado los requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.
	3. Se ha comprobado que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.
	4. Se han identificado las características de las diferentes cabinas de bronceado.
	5. Se ha especificado la legislación vigente en materia de bronceado por rayos UVA.
	6. Se ha relacionado la aplicación de los métodos de higiene y esterilización con las características de los útiles y materiales.
	7. Se han controlado las condiciones de almacenamiento de útiles y accesorios.
	8. h) Se ha gestionado la eliminación de residuos, los recambios de los equipos y los productos de desecho generados.
1. Caracteriza los equipos de electroestética, relacionándolos con los efectos fisiológicos que producen y con sus aplicaciones estéticas.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han identificado las corrientes eléctricas con aplicación en estética.
	2. Se han especificado las características de los equipos de electroestética.
	3. Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente, radiaciones y técnicas.
	4. Se han caracterizado las aplicaciones estéticas de las diferentes corrientes y radiaciones.
	5. Se han identificado las precauciones y contraindicaciones de cada una de las corrientes.
	6. Se han caracterizado las técnicas que emplean corriente continua, variable, radiaciones electromagnéticas y técnicas con efectos mecánicos.
	7. Se ha establecido la secuenciación, modo de aplicación, accesorios, y parámetros de cada una de las técnicas electroestéticas.
	8. Se han definido las normas de seguridad de cada aparato.
	9. Se ha interpretado la documentación técnica de los equipos.
1. Prepara y pone a punto los equipos de electroestética, regulando los parámetros. Criterios de evaluación:
	1. Se ha seleccionado el equipo entre las distintas técnicas de electroestética.
	2. Se han descrito las funciones de las máquinas, útiles y accesorios.
	3. Se han verificado y regulado los dispositivos de las máquinas.
	4. Se han seleccionado accesorios, útiles y cosméticos en función de las características de cada técnica.
	5. Se han controlado las condiciones de higiene y desinfección de equipos, accesorios y materiales.
	6. Se han montado y revisado los útiles y accesorios.
	7. Se han relacionado los parámetros de aplicación con los efectos.
2. Planifica la aplicación de técnicas electroestáticas, justificando la secuencia del protocolo.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han identificado el estado de la piel, sus características y sus alteraciones, previamente a la selección de la técnica o técnicas que se van a realizar.
	2. Se ha elaborado el protocolo de ejecución de las distintas técnicas electroestéticas.
	3. Se ha organizado el área de trabajo con el equipo, los accesorios y los productos necesarios.
	4. Se han adoptado las medidas de protección necesarias tanto para el usuario como para el profesional.
	5. Se han ajustado los parámetros de aplicación en función de la técnica, los efectos perseguidos y las características del usuario.
	6. Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden producir durante la aplicación del aparato.
	7. Se han establecido las operaciones previas necesarias para la aplicación de la técnica de electroestética.
	8. Se han aplicado las diferentes técnicas de electroestética, adoptando las medidas de protección necesarias.
	9. Se ha establecido la secuenciación de la técnica aplicada.
	10. Se han determinado el sinergismo y antagonismo de las técnicas en los tratamientos estéticos combinados.
1. Caracteriza la nueva aparatología de innovación tecnológica en estética, relacionándola con los efectos de su aplicación.

Criterios de evaluación:

* 1. Se han identificado las nuevas tendencias en aparatología del mercado de la estética.
	2. Se han especificado las características de los nuevos equipos de electroestética.
	3. Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente, radiaciones y técnicas.
	4. Se han identificado las precauciones y contraindicaciones de cada una de las corrientes.
	5. Se ha establecido el protocolo de actuación de las técnicas innovadoras
	6. Se han identificado las ventajas e inconvenientes de la introducción del nuevo servicio en una cabina de estética.
1. Evalúa los riesgos de la aplicación de técnicas de electroestética, teniendo en cuenta las condiciones y características de las personas y los requerimientos técnicos.

Criterios de evaluación:

1. Se han determinado las causas de riesgo más frecuentes en la aplicación de técnicas de electroestética.
2. Se han identificado las precauciones que han de tomarse en la aplicación de técnicas de electroestética.
3. Se han determinado las contraindicaciones específicas de cada una de las técnicas.
4. Se han reconocido los signos y síntomas que evidencian en un sujeto un aumento de riesgo potencial ante la aplicación de técnicas de electroestética.
5. Se han identificado las medidas de emergencia que hay que tomar en las diferentes situaciones de riesgo durante la aplicación de las diferentes técnicas de electroestética.
6. Se han determinado las pautas que hay que seguir para informar al usuario sobre los riesgos posibles de los tratamientos.
7. Se han identificado las medidas de protección personal del profesional y del usuario en la aplicación de técnicas de electroestética.

# Relación de unidades didácticas del módulo profesional

Unidad 1: Introducción a la corriente eléctrica Unidad 2: La corriente galvánica

Unidad 3: Corrientes variables de baja frecuencia Unidad 4: Corrientes de media frecuencia Unidad 5: Corrientes de alta frecuencia

Unidad 6: Mecanoterapia I Unidad 7: Mecanoterapia II

Unidad 8: radiaciones electromagnéticas Unidad 9: Emisores de la luz para fotoestética

Unidad 10: Principio del fotorrejuvenecimiento y la fotodepilación Unidad 11: Radiación ultravioleta

Unidad 12: Termoterapia y crioterapia

Unidad 13: Organización y gestión de la cabina de electroestética Unidad 14: Seguridad en cabina

# Secuenciación y distribución temporal de cada una de las unidades didácticas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Trimestre | Unidades | Sesiones totales |
| Primer |  | 1 9 |  |
|  |  | 2 11 |  |
|  |  | 39 |  |
|  |  | 4 7 |  |
|  | 1, 2, 3, 4, 13 y 14 | 13 4 |  |
|  |  | 14 3 |  |
|  |  | Más dos horas | de |
|  |  | imprevistos |  |
|  |  | Total sesiones: 45 |  |
| Segundo |  | 5 96 9 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 5, 6, 7, 8, 9. | 7 98 99 7Más dos horas imprevistosTotal sesiones: 45 | de |
| Tercer |  | 9 6 |  |
|  |  | 10  12 |  |
|  |  | 11 12 |  |
|  |  | 12 12 |  |
|  | 9, 10, 11, 12, . |  |  |
|  |  | Más tres horas | de |
|  |  | imprevistos |  |
|  |  | Total sesiones: 45 |  |

# Metodología y estrategia didáctica

Durante el desarrollo de las clases se utilizará una metodología activa que potencie la participación del alumnado y estimule su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar necesarias en el mundo profesional. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor, actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Si bien los principios metodológicos deben encuadrarse dentro de los definidos en el Proyecto Educativo de Centro, sí parece haber consenso general sobre ciertas directrices básicas, como son el rechazo del autoritarismo y el dogmatismo y la aceptación de que el alumnado es el principal agente de su propia formación, mientras que la función del profesorado sería la de canalizar y orientar las actividades de aprendizaje.

Habida cuenta que la ciencia puede considerarse como un conjunto coherente de teorías, leyes y principios –pero obtenidos y sostenidos por una metodología específica– se hace necesaria tanto una enseñanza teórica y deductiva, de los contenidos conceptuales, como la enseñanza inductiva, basada en los procedimientos utilizados para elaborar dicho cuerpo teórico.

Esto supone la utilización de una metodología activa, ya que la participación del alumno/a es un factor fundamental en el proceso de aprendizaje. Así se potenciará la actividad constructiva del alumnado, basada en el trabajo personal, ya sea individual o en grupo, facilitándose la construcción significativa de los contenidos y ayudando a la adquisición de destrezas y habilidades, así como de actitudes tolerantes y solidarias sin dejar de ser críticas. Sin embargo, cabe resaltar que tales supuestos no se oponen al cultivo de la memoria significativa, que resulta imprescindible pues todo proceso de aprendizaje tiene algún punto de partida.

Asumiendo el protagonismo del estudiante en el proceso de aprendizaje, es importante considerar la influencia de los prejuicios e ideas preconcebidas del alumnado, por su resistencia a ser modificados. Esto resulta especialmente problemático en esta disciplina, pues con frecuencia dichas concepciones previas son contrarias a la realidad científica, pudiendo obstaculizar el aprendizaje significativo.

El profesorado ha de jugar el importante papel de dirigir y supervisar el proceso de aprendizaje, potenciando la estructuración de un contexto interactivo donde el alumnado aprenda de diversas fuentes del entorno, también unos de otros y demostrando que los contenidos trabajados se complementan y son necesarios en otros módulos. La interdisciplinariedad en el tratamiento de los contenidos facilita una enseñanza globalizadora.

# Unidades de competencia

Este módulo se asocia a las siguientes unidades de competencia:

UC0797\_3: Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en tratamientos estéticos específicos.

UC0580\_3: Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.

Además el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje de este módulo profesional van asociadas a las competencias c), j), l) y m) del título.

c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.

j) Supervisar y desarrollar técnicas electroestéticas y bronceado por radiación ultravioleta, cumpliendo las especificaciones marcadas en la legislación vigente.

1. Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
2. Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

# Contenido de cada unidad didáctica

UNIDAD 1: Introducción a la corriente eléctrica Conceptos básicos

Clasificación de las corrientes eléctricas Los electrodos

Criterios generales para aplicar las corrientes Unidad 2: La corriente galvánica

La corriente galvánica

Efectos fisiológicos dela corriente galvánica Aplicaciones de la corriente galvánica en estética. Precauciones y contraindicaciones.

Iontoforesis, desincrustación y galvanización paso a paso Unidad 3: Corrientes variables de baja frecuencia

Corrientes de baja frecuencia: tipos y efectos Indicadores de corrientes de baja frecuencia en estética. Precauciones y contraindicaciones

Electrolifting, gimnasia pasiva y corrientes TENS paso a paso Unidad 4: Corrientes de media frecuencia

Corrientes de media frecuencia

Indicadores de las corrientes de media frecuencia Precauciones y contraindicaciones

Corrientes de media frecuencia y electroporación paso a paso Unidad 5: Corrientes de alta frecuencia

Clasificación de las corrientes de alta frecuencia Corrientes d´Arsonval

Corrientes de diatermia resistiva y capacitiva Precauciones y contraindicaciones

Corrientes d´Arsonval y corrientes de diatermia resistiva y capacitiva paso a paso

Unidad 6: Mecanoterapia I Introducción a la mecanoterapia Aparatos vibradores Ultrasonidos

Cavitación

Ultrasonidos y cavitación paso a paso Unidad 7: Mecanoterapia II

Cepillos exfoliantes o brossage Dermoabrasión

Compresores Presoterapia

Vacumterapia o Dermoaspiración Presoterapia y dermoaspiración paso a paso

Unidad 8: radiaciones electromagnéticas

Introducción a las radiaciones electromagnéticas Parámetros de emisión lumínica.

Interacción luz-materia Aplicaciones de las REM en estética

Unidad 9: Emisores de la luz para fotoestética Tipo de luz

Láser

Luz pulsada

LEDs

Acciones de las REMs sobre el sobre el organismo Precauciones y contraindicaciones

Dosimetría y parametrización Seguridad láser

Unidad 10: Principio del fotorrejuvenecimiento y la fotodepilación Fotorrejuvenecimiento con alta potencia

Principios de la fotodepilación

Bioestimulación y fotorrejuvenecimiento paso a paso Tratamiento de hiperpigmentaciones paso a paso Fototodepilación paso a paso

Unidad 11: Radiación ultravioleta Radiación ultravioleta Lámparas solares

Efectos de la radiación ultravioleta sobre la piel Tipos de lámparas de radiación ultravioleta Indicaciones y precauciones

Normativa legal

Unidad 12: Termoterapia y crioterapia Introducción a los tratamientos térmicos Equipos de generadores de vapor Termoterapia

Crioterapia

Unidad 13: Organización y gestión de la cabida de electroestética La importación de la organización

Documentación técnica

Procedimientos y protocolos de tratamiento Fases del protocolo

Equipos multifunción Unidad 14: Seguridad en cabina

Seguridad eléctrica

Normativa sobre aparatología estética Medidas de higiene en electroestética

Evaluación de riesgos en la aplicación de equipos de electroestética.

# Contenidos mínimos del módulo profesional

Planificación de la organización de las instalaciones y los equipos electroestáticos: Seguridad estética:

Sistemas y normas de seguridad eléctrica. Resistencia eléctrica del cuerpo humano.

Requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética:

Materiales de revestimiento y superficies reflectantes. Distribución de la cabina. Requisitos de instalación para aplicar técnicas de bronceado.

Normativa europea, nacional y autonómica sobre aparatos mediante radiaciones ultravioleta.

Normas sobre aparatología estética:

Requisitos de los equipos utilizados en electroestética. Requisitos de fabricación.

Medidas de higiene, desinfección y esterilización: aplicación de métodos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización para los equipos, materiales y útiles empleados en los procesos de electroestética.

Criterios de almacenamiento de útiles y accesorios. Utilización y almacenamiento del material esterilizad

1. Caracterización de los equipos de electroestética:

Clasificación de las corrientes eléctricas con aplicación en estética: corriente galvánica y corrientes variables.

Técnicas basadas en la aplicación de corrientes eléctricas con aplicación en estética:

Corriente galvánica: definición, fundamento científico, efectos fisiológicos, equipos de CG, precauciones y contraindicaciones, aplicaciones en estética (ionización, desincrustación, galvanización y electrolisis).

Corrientes variables de baja frecuencia: definición, clasificación, efectos fisiológicos, aplicaciones en estética (electrolifting, electrolipolisis, corrientes excitomotrices, gimnasia pasiva isotónica e isométrica y corrientes TENS, entre otras), parámetros, precauciones y contraindicaciones.

Corrientes variables de media frecuencia: definición, clasificación, efectos fisiológicos, aplicaciones en estética (corrientes interferenciales y corrientes de Kotz, entre otras), indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Corrientes variables de alta frecuencia: definición, efectos fisiológicos, aplicaciones en estética (corrientes de D,Ansorval, corrientes de diatermia, de onda corta y de diatermia capacitiva), precauciones y contraindicaciones.

Técnicas basadas en la aplicación de calor y de frío:

Termoterapia: concepto, efectos fisiológicos, indicaciones, aplicaciones en estética (mantas eléctricas, termóforos y caporal, entre otros), precauciones y contraindicaciones. Crioterapia: concepto, efectos fisiológicos, indicaciones, aplicaciones en estética (vendas frías, refrigerador de piedras y equipos de crioterapia, entre otros), precauciones

y contraindicaciones.

Técnicas basadas en la aplicación de radiaciones electromagnéticas:

Introducción a las radiaciones electromagnéticas: fundamento físico, clasificación y radiaciones electromagnéticas con aplicación en estética.

Lámpara de Wood: descripción, normas de utilización, indicaciones y precauciones.

Lámparas solares UVA: radiación solar, equipos emisores de rayos UV, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Normativa legal.

Láser: características de la radiación láser, tipos de láser, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación, dosimetrías, precauciones y contraindicaciones. Seguridad en la aplicación de láser.

Radiación infrarroja: tipos, aplicación en estética (lámparas y termolipolisis, entre otros), indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Técnicas de mecanoterapia:

Vibradores: descripción de los equipos, efectos e indicaciones, normas de aplicación y contraindicaciones.

Ultrasonidos: fundamento físico, equipos generadores de ultrasonidos, efectos e indicaciones, normas de aplicación, precauciones y contraindicaciones.

Microvibradores de alta frecuencia (peeling ultrasónico): fundamento físico, indicaciones, equipos utilizados, normas de seguridad, modo de empleo y contraindicaciones.

Brossage: equipos empleados, efectos, indicaciones, modo de empleo, normas de seguridad y contraindicaciones.

Compresor: descripción del equipo, pulverizaciones (efectos, indicaciones y modo de empleo) y ventosas (efectos, indicaciones, normas de utilización, precauciones y contraindicaciones).

Presoterapia: fundamento físico, efectos, indicaciones, técnica de aplicación y parámetros, precauciones y contraindicaciones.

Vacumterapia y dermoaspiración: fundamento científico, efectos, parámetros, indicaciones, precauciones, contraindicaciones y técnica de aplicació

1. Preparación de equipos de electroestética:

Elección de la técnica de electroestética: criterios de selección. Análisis de los equipos.

Revisión y mantenimiento de las condiciones de seguridad de los equipos. Los accesorios.

Reconocimiento y selección de accesorios, útiles y cosméticos. Regulación de parámetros.

1. Organización de aplicación de técnicas de electroestética:

La documentación técnica. Los manuales técnicos. Ficha técnica y consentimiento informado.

Obtención y gestión de datos del usuario.

Elaboración del protocolo de ejecución según la técnica electroestética seleccionada. Preparación del área de trabajo: preparación del equipo, accesorios y cosméticos

necesarios.

Ajuste de parámetros y dosimetrías.

Preparación del usuario: acomodación y realización de las operaciones previas. Análisis del estado de la piel y posibles alteraciones.

Ejecución práctica: fases y precauciones:

Técnicas basadas en corrientes eléctricas. Técnicas de aplicación de calor y frío. Técnicas basadas en corrientes electromagnéticas. Técnicas de mecanoterapia.

Aparatología combinada. Sinergismo y antagonismo entre las técnicas.

Retirada de equipos y accesorios.

Supervisión del proceso y recogida de incidencias.

1. Caracterización de la nueva aparatología estética:

Nuevos equipos en estética: técnicas de electroporación, radiofrecuencia y mesoterapia virtual, entre otras.

Análisis de las características:

Fundamento científico. Descripción de los equipos.

Normas de aplicación y dosimetrías.

Efectos e indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

1. Evaluación de riesgos en la aplicación de técnicas de electroestética: Principales accidentes en la cabina electroestética.

Accidente producidos por equipos basados en la aplicación de corrientes, por termoterapia y crioterapia, por radiaciones electromagnéticas y mecanoterapia.

Prevención de accidentes y forma de actuar frente a los mismos.

# Actividades de evaluación y calificación

La evaluación es el elemento básico de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene como objeto principal la valoración de las capacidades del alumno/a y las competencias profesionales, personales y sociales, pero también los rendimientos, y ha de ser entendida como un proceso individualizado y continuo a lo largo de todo el proceso educativo.

Hay que tener en cuenta que la evaluación ha de ser diaria, por tanto, se hará un seguimiento individual y continuado del alumno para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La aplicación de la evaluación requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas para el módulo.

A lo largo de todo el curso se efectuarán los siguientes procesos de evaluación:

* + Una evaluación inicial que proporciona información relevante sobre el alumnado. Se realiza pasado el primer mes de curso. No supone calificar al alumnado.
	+ Tres evaluaciones parciales (una por trimestre). En cada una de las evaluaciones se realizarán dos pruebas escritas, orales o prácticas (dependiendo de lo que se avance en la programación, nivel de conocimientos de los alumnos, días de clase en cada evaluación según el calendario escolar e.tc.). Aquellos alumnos que por causa justificada no se

presenten a una prueba escrita y /o práctica, en la fecha fijada, podrán realizar dicha prueba al final de cada trimestre y antes de la sesión de evaluación trimestral.

* + Una evaluación final. A esta convocatoria concurrirán los alumnos que no hayan aprobado el módulo, los que hayan suspendido alguna de las evaluaciones parciales, los que hayan perdido la evaluación y aquellos que quieran mejorar la calificación obtenida (siendo su nota final la obtenida en esta prueba).

Las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, de cada módulo, se expresarán en términos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran:

* Calificaciones positivas: superior o igual a cinco
* Calificaciones negativas: inferior o igual a cinco

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos para realizar la evaluación serán variados y aquellos que mejor permitan medir conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos por los alumnos/as. Dichos instrumentos son:

* + Pruebas orales y/o escritas.
	+ Observación directa del trabajo alumno o alumna.
	+ Análisis de las producciones de los alumnos y alumnas (cuaderno de clase, trabajos y exposiciones, por ejemplo en power point o similares, etc)
	+ Pruebas prácticas, supuestos prácticos y simulaciones de situaciones reales.
	+ Tabla de valoración de competencias profesionales y personales: Responsabilidad en el trabajo. Iniciativa y autonomía. Metodología, orden y pulcritud. Participación en el trabajo de equipo. Habilidades comunicativas y empatía. Igualdad ante las diferencias.

# Recursos didácticos

Los recursos didácticos a utilizar en el aula son los siguientes:

* Lencería: bata, peinador, toallas y pareo.
* Instrumentos y aparatos de aumento: lupa, etc.
* Microscopio.
* Aparatos con sus respectivos accesorios: aparato generador de vapor, aparato emisor de láser, infrarrojos, lámpara de luz de Wood, aparato vibrador, aparato generador de corrientes de alta frecuencia, germicida por rayos UVA.
* Productos de limpieza, antisépticos y desinfectantes.
* Productos cosméticos en sus distintas formas cosméticas: cosmética específica para los distintos tipos de tratamientos capilares.
* Material y productos para primeros auxilios.
* Ficha técnica de los aparatos.
* Información técnica sobre los productos cosméticos utilizados.
* Ficha técnica y ficha comercial del cliente.
* Bibliografía científico-técnica específica.
* Ordenador y proyector. Se mostrarán distintas páginas web de laboratorios cosméticos y clínicas de tratamiento capilar. Fundamentalmente se mostrarán imágenes de productos, principios activos, aparatología o alteraciones estéticas.
* Presentaciones de cada unidad didáctica.
* Sala de ordenadores
* Libro de texto de la editorial Estética y welness “Aparatología estética”.

# Criterios de calificación del módulo profesional

Supone la cuantificación del método de evaluación. La calificación se ajustará a criterios de:

* + *Publicidad.* El alumnado ha de conocer previamente cómo se cuantifica la calificación, tanto en el ámbito de evaluaciones como a nivel final.
	+ *Objetividad.* Referido a la equidad y rigurosidad en la puntuación que se otorga a los distintos ejercicios, colaboraciones en clase, trabajos realizados, etc.

El valor cuantitativo de las distintas actividades será definido con porcentajes en cada evaluación, (siendo necesaria la superación de cada una de ellas de forma independiente) del siguiente modo:

* + - A.- COMPETENCIAS PROFESIONALES: Puntualidad al módulo, comportamiento e interés por el mismo, participación en las Actividades Complementarias y/o Extraescolares: 10%.
		- B.- TRABAJO: El trabajo individual, en grupo y la labor investigadora, así como la entrega de ejercicios y/o trabajos en el tiempo previsto y la realización de los controles tipo Test: 20%.
		- C.- PRUEBAS Y CONOCIMIENTOS: Prueba/s de control escritas y/o prácticas: 70%
		- Se decide por unanimidad aplicar sanción en la corrección de los exámenes de todos los alumnos de IMP, por faltas de ortografía. Menos 1 ́5 puntos en total para Grado Superior como tope (0.25 faltas y 0.10 tildes).

Será condición necesaria e indispensable para aprobar el módulo en cada evaluación:

* + - * Entregar todas las actividades y/o trabajos.
			* Aprobar las tres partes por separado para poder hacer media.
			* No haber alcanzado los porcentajes de faltas de asistencia especificados.

Para hacer la media ponderada es necesario que todas las partes se aprueben con una nota igual o superior a 5.

Se realizará una prueba eliminatoria a mitad de cada trimestre, si esta prueba no es superada con un 5 no se eliminará el contenido. Si el alumno obtiene una nota igual o superior a 4,7 se podrá realizar la media con la prueba de evaluación que será solamente de la mitad de la materia del trimestre.

En la prueba de evaluación entrará toda la materia que si no se ha eliminado en la primera prueba. Si se saca menos de un 5 en la prueba de evaluación el alumnado tendrá que ir a la prueba final de junio con la evaluación completa.

En la prueba de evaluación ordinaria de junio cada alumno se examinará de las evaluaciones que no hay superado.

La notas que aparecen en acta serán sin decimales debido a esto a partir de 0,7 se redondeará al número superior.

OBSERVACIONES: Si en alguna de las pruebas escritas o trabajos entregados alguno de los alumnos está o están copiando serán penalizados con la retirada de la prueba sin calificación o con la calificación de un cero y tendrán que realizar dicha prueba de forma escrita u oral dependiendo de las característica de ésta.

# Orientación pedagógica

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de aparatología de electroestética.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

Organizar la cabina de estética en condiciones de seguridad. Interpretar la documentación técnica de todos los equipos que se emplean en elestroestética.

Preparar los equipos y aplicar cada técnica teniendo en cuenta los procedimientos de actuación.

Identificar la aparatología novedosa para incorporarla a la cabina de electroestética.

Evaluar y prevenir los riesgos derivados de la aplicación de equipos de electroestética.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

* - Procesos de ejecución de diseño de protocolos personalizados.
* - Procesos de tratamientos de tratamientos de estética facial y corporal.
* - Procesos de ejecución de técnicas específicas en cuidados estéticos pre y post- cirugía estética.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), l) y ñ) del ciclo formativo, y las competencias c), j) y l) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

* - La organización de la cabina de electroestética.
* - La interpretación de la documentación técnica.
* - La preparación de los equipos.
* - La organización de los procedimientos de trabajo de aplicación de técnicas de electroestética.
* - La caracterización de nuevos equipos.
* - La evaluación de los riesgos en la aplicación de las diferentes técnicas.

# Medidas de atención a la diversidad

El alumnado que ha accedido a este ciclo es porque ha alcanzado los objetivos de grado medio, bachillerato o bien porque han superado las pruebas de acceso, por lo que en teoría está capacitado para seguir oportunamente las enseñanzas del Ciclo Formativo. No obstante, cuando nos encontramos con alumnas/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

* Explicaciones individuales
* Mayor atención al trabajo personal
* Propuesta de ejercicios básicos complementarios
* Agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte de la profesora se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

# Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación

Actividades para el alumnado

* Actividades de introducción-motivadoras: son las que deben de iniciar la secuencia de aprendizaje. Las realizamos para conocer los conocimientos previos, los mapas conceptuales del alumno/a, con objeto de detectar los aciertos o errores que sobre los contenidos a desarrollar presentes en el alumnado. Es muy importante realizar este tipo de actividades de cara a que el aprendizaje sea significativo.
* Actividades de desarrollo y aprendizaje: Son las que nos introducen en los conceptos: Descripciones, vocabulario técnico, etc.
* Actividades de comprensión: debates, interpretación de textos o de documentos, interpretación de gráficos, interpretación de datos, colecciones, cálculos, descubrimiento de errores.
* Actividades de elaboración y aplicación: resolución de situaciones-problema, resolución de problemas, ejercicios prácticos, uso de técnicas, búsqueda de información, discusión-debate, resumen, experimentos, clasificaciones, pequeños proyectos, paneles, diseños.
* Actividades de resumen, comprobación: son tareas de amplia duración como: visitas, excursiones, viajes, murales, ficheros, lectura de libros, periódico escolar, exposiciones de trabajos, trabajos monográficos, entrevistas o consultas públicas.
* Actividades de refuerzo: se programan para tratar de ayudar al alumnado de ritmo lento o con necesidades educativas especiales. Se pueden utilizar muchas de las de desarrollo y aprendizaje, pero descompuestas en los pasos fundamentales y planteadas de distinta manera.
* Actividades de ampliación: se programan para los alumnos/as aventajados, permitiéndoles continuar una progresión individualizada de su aprendizaje. Son válidas igualmente muchas de las de desarrollo y aprendizaje con un nivel superior de elaboración y realizadas con mayor autonomía. Se pueden añadir: investigaciones libres, resolución de problemas, pruebas de ensayo. Además, se preparará una batería de actividades de ampliación para el alumnado que ha superado le evaluación extraordinaria con éxito en el mes de mayo/junio.
* Actividades dirigidas a orientar académica y profesionalmente al alumnado: en función de los distintos bloques temáticos en la secuenciación de contenidos, es conveniente que el alumnado conozca las salidas profesionales mediante actividades de búsqueda de información (internet), exposición de trabajos sobre

profesiones relacionadas con la materia, charlas de especialistas, visitas a centros de trabajo, etc.

Actividades para el profesorado

En interacción con las actividades del alumnado se desarrollan las actividades docentes:

* Exposición: El profesor/a presenta la información verbalmente, de forma instrumental o audiovisual y el alumnado intenta captarla, simplemente oyendo o tomando apuntes.

Es propia de los métodos expositivos.

* Mostración: El profesor/a muestra una habilidad o ejecuta una tarea de manera práctica para que el alumnado la reproduzca posteriormente.

Es propio de una enseñanza práctica.

* Planteamiento: El profesor/a plantea una situación-problema, introductoria o contradictoria, para que el alumnado busque la información necesaria y llegue a alguna conclusión.

Es más propio de los métodos de descubrimiento o de una enseñanza activa basada en el método de proyectos.

* Introducción: El profesor/a presenta un caso concreto o una cuestión para que los alumnos/as la debatan. El profesor/a introduce el debate.

Es propio de una enseñanza participativa, coloquial, de trabajo en equipo.

* Orientación: El profesor/a da pautas, instrucciones, pistas, vías, guiones, etc. para que el alumnado realice una tarea o mientras la está realizando o para que busque una información. Se centra en qué es lo que tiene que hacer, cómo debe hacer.

Es más propia de una enseñanza activa y tutorizada.

* Supervisión: El profesor/a incentiva, corrige, analiza, aclara, mientras el alumno/a realiza una tarea para garantizar el éxito del trabajo, remitiéndole a lo que el alumno/a ya sabe. Consiste en marcar lo correcto o incorrecto, lo válido y lo no válido. El alumnado se da cuenta de los errores.

Es propio de todo lo que implique actividad por parte del alumno/a. Incluso, se puede dar una actitud de supervisión por parte del profesor/a en su propia enseñanza expositiva: captando la reacción de los alumnos/as o aclarando las dudas que se perciben o se presuponen.

* Retroalimentación: El profesor/a señala al alumnado sus aciertos y errores. Corrige o afianza un error o acierto en la tarea o en el proceso seguido o en la estrategia utilizada, indicando como subsanar los errores u obtener mejores resultados. Incluye la supervisión.

Es propio de la enseñanza de tipo práctico o con gran acento individualizado, o de la enseñanza programada.

* Asesoramiento: El profesor/a, al consultarle el alumno/a una duda o dificultad mientras realiza una tarea, le asesora y ayuda.

Es propio de los sistemas de enseñanza individualizados y tutorizados.

* Comentario: El profesor/a o el alumno/a plantea un tema y se desarrolla una conversación interactiva.

Es propio de la metodología dialogal-socrática.

* Evaluación: El profesor/a valora y califica el aprovechamiento del alumno/a, tomando nota sobre ello.

Es una actividad característica de la función evaluativa del profesor/a. Actividades de recuperación

Serán individualizadas, cada alumno realizará un conjunto de actividades específicas para conseguir los objetivos no alcanzados de cada evaluación trimestral.

También se recuperarán los trabajos y actividades que se hayan llevado a cabo. Si un alumno se ausenta durante un periodo determinado de tiempo, para incorporarse al funcionamiento normalizado del aula, deberá actualizar todos los trabajos, prácticas, etc. que se hayan realizado en su ausencia. Si esto no es posible deberá presentarse a la evaluación ordinaria de junio.

En el caso de que los objetivos no conseguidos de este módulo sea una parte sustancial del conjunto, se podrá recomendar al alumno que anule la matrícula extraordinaria y repita el módulo en el curso siguiente.

Pruebas finales para el alumnado que no ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente (alumnos de 2 con el módulo pendiente):

* + Prueba ordinaria: Los alumnos que en el mes de febrero/marzo (alumnos de 2º curso con dicho módulo pendiente) o mayo/ junio y a través de la evaluación trimestral no hayan logrado alcanzar la calificación global de cinco, podrán

optar a una prueba global que se realizará en el mes de marzo, la cual versará sobre los objetivos mínimos del curso y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella.

* + Prueba extraordinaria: Tras el proceso de evaluación ordinario, los alumnos cuya calificación global sea inferior a cinco podrán realizar una prueba extraordinaria; la cual versará sobre los objetivos mínimos del curso y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella.

Prueba final para el alumnado que ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente:

* + Cuando por cualquier circunstancia un alumno no pueda ser evaluado a través de los procedimientos que permiten la evaluación trimestral, podrá ser evaluado, en un examen extraordinario a través de pruebas objetivas con las que pueda acreditar su grado de consecución de los objetivos del módulo.

En todos los casos anteriormente citados, los trabajos realizados a lo largo del Curso Académico no se devolverán a los alumnos por tratarse de material evaluable.

# a. Pruebas extraordinarias

Las pruebas extraordinarias se llevarán a cabo durante el mes de junio. La prueba extraordinaria constará de todos los contenidos impartidos a lo largo del curso.

Pérdida de evaluación

Según la orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2649/2009, de 9 de junio se establece la pérdida de evaluación continua.

El número de faltas no justificadas que determina la anulación de la matricula será́ el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle

matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno a las actividades formativas durante un periodo de 15 días lectivos consecutivos.

La anulación de matrícula del alumno en el ciclo formativo por las causas establecidas según la ley vigente se ajustará al siguiente procedimiento: El tutor del grupo comunicará al alumno o a sus representantes legales las faltas injustificadas cuando se alcancen el límite del 10% de las horas de formación o, en el caso de ausencia continuada, a los diez días lectivos de iniciada esta.

En la comunicación se indicará de forma expresa los efectos que la no justificación de las faltas puede tener respecto a la vigencia de la matrícula, así́ como el número de ellas que quedan para alcanzar el límite establecido para su anulación.

Las alegaciones y la documentación justificativa que, en su caso, aporte el alumno serán valoradas por el tutor. Del resultado de esta valoración dará cuenta a la Jefatura de Estudios y al alumno.

Alcanzado el límite del 15% de faltas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, el director del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de su matrícula, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, el director del centro resolverá lo que proceda.

Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro donde cursa los estudios. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

# Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan las programaciones didácticas

Información al alumnado y, además están disponibles en página web del centro.

# Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación

Una adecuada formación del profesorado en didáctica digital. Aunque la mayoría de los docentes tienen propensión a mantener sus pautas de actuación y adaptarlas a las nuevas circunstancias, la motivación del profesorado y su actitud positiva hacia la innovación con las TIC aumentará a medida que aumente su formación instrumental- didáctica y descubra eficaces modelos de utilización de las TIC que pueda reproducir sin dificultad en su contexto y le ayuden realmente en su labor docente (mejores aprendizajes de los estudiantes, reducción del tiempo y del esfuerzo necesario, satisfacción personal...).

Consideración de las nuevas dedicaciones docentes. En cualquier caso, la creación de comunidades virtuales de profesores que compartan recursos (apuntes, materiales didácticos, blog educativos,...) e intercambien buenos modelos de utilización didáctica de las TIC, puede contribuir a reducir un poco el esfuerzo docente que requiere un buen uso educativo de las TIC.

# Evaluación de la práctica docente.

El alumno/a construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor/a con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes del alumnado, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los aspectos a evaluar serán: La organización del aula, aprovechamiento de los recursos del centro, metodología, criterios de evaluación, la relación entre profesor/a y alumnos/as, la relación entre profesores para garantizar el funcionamiento adecuado del

centro, y la relación existente entre los órganos y personas encargados de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

Además se realizará un cuestionario online de forma anónima en la que el alumnado podrá evaluar al docente.

# Actividades complementarias y extraescolares

Siempre que sea posible se organizaran:

-Conferencias con profesionales de Estética

-Demostraciones profesionales.

-Visitas a empresas especializadas del sector de la Estética

# Revisión de la programación

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnas.